

CONTENIDO

Mujeres guatemaltecas piden ayuda a la UE para detener femicidios

❗ **Derechos individuales y libertades fundamentales**.....2

Atacan a periodista Felipe Valenzuela, director de Emisoras Unidas

⚖️ **Derecho a la justicia**.....2

Sala ratifica sentencia contra ex comisionado militar Felipe Cusanero

☆ **Derechos económicos, sociales y culturales**.....8

Persiste tensión en comunidades de San Marcos, líderes han sido atacados

↻ **Derecho a un medio ambiente sano**.....13

CALAS presenta recurso contra aprobación de contrato petrolero

📄 **Otras informaciones**.....14

ONU critica a México por usar al Ejército para combatir el narcotráfico

✍️ **Agenda de derechos humanos**.....15

FUENTES

Fuentes directas CDHG, Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico, Guatemala Hoy

CDHG

2 Av. 4-66, apto. C-4, zona 1.

Tel/Fax: (502) 22203576

/22534285

E-mail: cdhg@intelnet.com

<http://www.comune.bologna.it/ipe/bole/asssolbg/cdhg.html>

Mujeres guatemaltecas piden ayuda a la UE para detener femicidios

Responsables de varias asociaciones de mujeres de Guatemala pidieron el martes 5 en Madrid la presión política europea necesaria para que el Gobierno guatemalteco "asuma la responsabilidad que tiene como copartícipe y cómplice de la violencia contra las mujeres".

Las voces de las luchadoras por los derechos de las mujeres guatemaltecas se hicieron oír hoy en la Casa de América de la capital española, en el seminario internacional sobre "Femicidio e impunidad en América Latina", que durante dos días intentará llamar la atención sobre uno de los problemas más importantes de la región.

Dos años después de la entrada en vigor de la "Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer" en Guatemala, el asesinato de mujeres sigue siendo un fenómeno al alza en el país, junto al de la trata de personas.

En constatar esa realidad coincidieron Angélica Valenzuela, Directora del Centro guatemalteco de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (**Cicam**), y Esmeralda Alfaro, gestora de proyectos de Tierra Viva.

Las dos aseguraron que desde la aprobación de la ley los avances son pequeños, pero "al menos en el terreno jurídico algo se ha logrado, porque ya existe el reconocimiento del fenómeno y la conciencia de que a las mujeres se les está matando por el hecho de serlo".

La directora del Cicam destacó además la creación de nuevas figuras delictivas, "que antes no eran calificadas como tales". Entre esos pequeños avances, que Valenzuela calificó como logros las 11 sentencias sobre femicidio conseguidas en los dos últimos años, un "gran éxito" para las responsables de las asociaciones porque "hay que tener en cuenta lo lentos que son los procesos penales en el país".

Según un informe de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica, entre el 2000 y el año pasado, fueron asesinadas en Guatemala cinco mil 27 mujeres.

Sin embargo, el desconocimiento por parte de muchas mujeres, principalmente entre la población indígena, de la existencia de una legislación que les ampara ensombrece "un poco" los pequeños triunfos.

En ese sentido, la representante de la asociación Tierra Viva aseguró que el principal escollo con el que se encuentran es que las políticas planteadas por el Estado "aún no responden a las necesidades de muchas mujeres, especialmente a la de las indígenas".

"La visión del Estado es incluso ladina, porque plantea un tema de cambios de políticas pero no refleja realmente en qué condiciones están respondiendo a las mujeres", dijo.

07.04.10

❗ DERECHOS INDIVIDUALES Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Atacan a periodista Felipe Valenzuela, director de Emisoras Unidas

FELIPE VALENZUELA, Director General de Emisoras Unidas, sufrió un ataque por desconocidos que lo interceptaron en la 2a. calle y 9a. avenida de la zona 14, cuando se dirigía a una misa. Al parecer los delincuentes le indicaron que entregara las llaves de su vehículo y aunque no se opuso le dispararon en tres ocasiones. Uno de los proyectiles lo hirió en la parte derecha de la cabeza, lo cual le habría provocado una fractura en el pómulo del mismo lado, relató Alma Valenzuela, hermana de la víctima.

Luego del ataque, Valenzuela caminó al menos 300 metros hacia la emergencia de un centro asistencial ubicado en dicho sector. De inmediato fue atendido por paramédicos que lo ingresaron de emergencia.

Al conocerse la noticia, al nosocomio asistieron varios directores de medios de comunicación para expresar su solidaridad con el comunicador, además, se presentaron funcionarios como el vicepresidente Rafael Espada, el ministro de Gobernación, Carlos Menocal, y el representante de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), Carlos Castresana. Por su parte, el Ministro de Gobernación asignó dos equipos de investigadores de delitos contra la vida y robo de vehículos para coordinar las pesquisas con el Ministerio Público. **09.04.10**

Solicitan justicia por supuesto asesinato extrajudicial

Representantes de diferentes organizaciones sindicalistas exigieron justicia por la muerte de Roly Antonio Escobar Hernández, de 19 años, hijo del líder sindical Roly Escobar, quien fue asesinado el pasado sábado a dos cuadras de donde residía en la zona 21. Los sindicalistas calificaron la muerte del joven como "ejecución extrajudicial", por un supuesto allanamiento ilegal, realizado por la Policía, el día del crimen. **29.03.10**



DERECHO A LA JUSTICIA

Sala ratifica sentencia contra ex comisionado militar Felipe Cusanero

La Sala Regional Mixta de Apelaciones ratificó la condena de 150 años de prisión al ex Comisionado militar **Felipe Cusanero Coj**, quien participó en la desaparición forzada de seis personas en la década de 1980.

Cusanero fue condenado en el 2009 por el Tribunal de Sentencia de Chimaltenango a 25 años de prisión por cada una de las víctimas, quienes eran originarias de la aldea Choatalum, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Organizaciones de derechos humanos y familiares de los fallecidos dijeron estar satisfechos con la ratificación; sin embargo, esperan saber en dónde están los restos de sus parientes para darles cristiana sepultura.

El Centro de Acción Legal en Derechos Humanos y la agrupación Familiares de Detenidos Desaparecidos consideraron que la condena debe servir de ejemplo para muchos casos similares que no han sido juzgados. **06.04.10**

Sala anula libertad anticipada de sentenciado en caso Gerardi

Por considerar que hay irregularidades, la Sala Tercera de Apelaciones Penal revocó el martes 30, por unanimidad, la libertad anticipada de **Byron Disrael Lima Estrada**, otorgada por la jueza María Antonieta Morales.

Carlos Contreras, presidente de esa instancia, señaló que entre los argumentos con los cuales fundamentan su fallo está el que algunos informes podrían tener irregularidades, como los relacionados con estudios y trabajo

que el coronel supuestamente efectuó cuando estuvo internado en el Centro Médico Militar, además del diploma que presentó por haber participado en un festival de barriletes, firmado por su hijo.

Con esta resolución, Lima Estrada continuará en prisión para completar los 20 años de condena que le impusieron por la ejecución extrajudicial de monseñor **JUAN GERARDI**, en abril de 1998.

El abogado Marco Antonio Rossell estuvo presente ayer en la Sala Tercera de Apelaciones, mas aseguró que no tenía información del fallo, por lo que no se pronunció al respecto.

Carlos Alarcón, coordinador de Cultura de Paz de la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, considera satisfactoria la resolución. **31.03.10**

Primera condena por el crimen contra abogado Rosenberg

Carlos Aragón Cardona se convirtió el lunes 29, en el primer condenado por el crimen del abogado **RODRIGO ROSENBERG MARZANO**, que solo purgará dos años de cárcel por haberse acogido a la figura legal de colaborador eficaz.

Si bien Aragón pudo ser procesado por asesinato y recibir una condena hasta de 50 años, la justicia lo eximió de ese delito porque delató a quienes lo contrataron a él y a la banda de sicarios que consumó la muerte del abogado el 10 de mayo de 2009. De esa cuenta, la jueza Décimo de Primera Instancia Penal, Verónica Galicia, solo emitió condena por el delito de asociaciones ilícitas.

Como parte de la sentencia, el tribunal ordenó a Aragón una donación de avena e Incaparina al hogar Cabecitas de Algodón.

Galicia confirmó este martes en conferencia de prensa que durante esos dos años Aragón no puede ejercer sus derechos políticos, y recordó que la condena es parte del acuerdo entre él y el Ministerio Público (**MP**) dentro de la figura de colaborador eficaz, por lo cual la defensa no ha presentado inconformidad con su resolución.

Éste es el resultado de un proceso abreviado, en el que el implicado reconoce en primera instancia que es culpable y permite que la justicia agilice su sentencia, la cual es menor si el caso hubiera llegado ante un tribunal de sentencia.

La figura de colaborador eficaz -aprobada por el Congreso de la República a petición de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**)- faculta a un juez a reducir las penas si el imputado aporta información que permita hallar a más responsables en algún caso. En éste, la información permitió identificar a los hermanos **Francisco** y **Estuardo Valdez Paiz** y su guardaespaldas, **Nelson Wilfredo Estrada**, los tres prófugos de la justicia, quienes creyeron la trama de Rosenberg y contrataron a los sicarios para que ejecutaran a un "extorsionador", sin saber que era el mismo Rosenberg.

Mario Paz Mejía, otro miembro de la banda de sicarios, también recibió los beneficios por haber sido colaborador eficaz y podría quedar libre, en tanto que los ocho integrantes de la gavilla deberán ser enjuiciados por los delitos de asesinato y asociación ilícita. **30.03.10**

Capturan a cuatro por crimen de Víctor Rivera

El día 8 de Abril del año en curso y como resultado de las diligencias de investigación que por cerca de dieciocho meses vienen realizado de manera conjunta el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil (**PNC**) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), a fin de individualizar, identificar y capturar a los autores materiales e intelectuales del Asesinato del ex-asesor del Ministerio de la Gobernación, señor **VICTOR RIVERA AZUAJE**, fueron capturados en el Municipio de los Amates **Marleny Judith Sosa Sosa**, y en la capital de la República, **Israel Betancourt Vela** , Cruz **Magdaleno Reyes Garcia** Y **Walter Ivanovich Monroy Cruz**.

Estas personas de acuerdo a las investigaciones, hacen parte de una banda bien organizada de delincuentes, quienes de manera conjunta se dedican a la comisión de diferente tipo de delitos. A Sosa Sosa, se le sindicó de los delitos de conspiración para la obstrucción a la justicia y asociación ilícita, a Bethancourt Vela por los delitos de conspiración para asesinato y asociación ilícita, a Reyes García por los delitos de conspiración para la obstrucción de la justicia y asociación ilícita y a Monroy Cruz por los delitos de conspiración para Obstrucción a la Justicia, asociación ilícita y falsedad material.

Según la evidencia recaudada, los anteriormente referidos, han venido desarrollado una serie de actos delictivos en relación con los hechos del asesinato de Rivera y de la colaboración con los partícipes materiales e intelectuales, ya que los mismos se concertaron para ejecutar diferentes actos tendientes entre otros a ocultar y destruir importantes pruebas de la investigación, así como a conspirar para asesinar a miembros de la misma organización implicados en los ilícitos ejecutados por el grupo delictivo.

La evidencia material que soporta los cargos contra estas personas, está fundada en prueba científica y en la aplicación de los métodos especiales de investigación, que permitió al Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Guatemala, emitir las referidas órdenes de aprehensión.

La investigación continúa para la aprehensión de otros partícipes en el hecho.

09.04.10

Juez reitera detención de Jorge Serrano

Elías Jorge Cano, juez quinto de Instancia Penal, reiteró ayer la orden de aprehensión del ex Presidente **Jorge Serrano Elías**, por más de 12 delitos.

Serrano es reclamado desde 1998 por la justicia que lo acusa de violación a la Constitución, rebelión, desacato a los presidentes de los organismos del Estado, abuso de autoridad, abandono de cargo, usurpación de funciones, peculado, encubrimiento propio, fraude, malversación y otros.

Serrano huyó del país el 1 de junio de 1993, seis días después de haber roto el orden constitucional. Desde entonces reside en Panamá, en donde administra varios negocios.

06.04.10

CSJ nombra a siete jueces liquidadores

La Corte Suprema de Justicia (**CSJ**), a propuesta de la Cámara Penal, nombró a 7 jueces liquidadores para depurar 13,380 procesos acumulados en el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal y Tribunal Primero de Sentencia.

El magistrado César Barrientos Pellecer, Presidente de la citada cámara, indicó que el nombramiento de los jueces de Primera Instancia se hizo con base en la calificación que obtuvieron como jueces de Paz.

Los nombrados como liquidadores del juzgado citado son: Ivette Amarilis Joaquín Amaya, Verónica del Rosario Letona Morataya, Pablo Xitumul De Paz y Lygia María Rodríguez de Mogollón. Su tarea consiste en resolver los casos que se han acumulado desde hace años.

Los procesos en los que se determine que deben llegar a juicio serán resueltos por Sara Griselda Yoc Yoc, Magda Corina Martínez Cabrera y Gustavo Adolfo Castillo Rodríguez. Los tres integran el Tribunal Primero de Sentencia, pero se encargarán sólo de los casos retrasados, pues hay otros tres jueces que seguirán con los debates de casos más recientes.

La inauguración de los juzgados pluripersonales y del tribunal se realizará la próxima semana.

Carmen Aída Ibarra, analista del Movimiento Pro Justicia, califica de positivo el proyecto de la Cámara Penal. "Sin duda alguna es un buen indicio de que los magistrados están preocupados en disminuir los cúmulos de casos congelados".

30.03.10

Durante foro, CICIG solicita elegir con responsabilidad al fiscal

A dos semanas de que finalice el proceso de elección a fiscal general, Carlos Castresana, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), hizo un llamado el martes 6 a la postuladora para que elija con responsabilidad al próximo responsable del Ministerio Público (**MP**).

Castresana participó en el Foro Elección del fiscal general de la República y lucha contra la impunidad en Guatemala, en donde participaron Ramón Cadena de la Comisión Internacional de Juristas y Norma Cruz de la Fundación Sobrevivientes.

"Los integrantes de la comisión de postulación tienen una responsabilidad histórica, porque son los que designarán al profesional que tendrá la llave para combatir la impunidad en el país", aseveró.

Expuso que el próximo fiscal será uno de los principales actores para combatir el 99.75% de la impunidad, según estadísticas recientes del Organismo Judicial.

“En un país donde se resuelve el 2 por ciento de crímenes, el fiscal general es importante; porque el MP tiene el monopolio de la acción penal”, dijo.

Castresana señaló la importancia de crear una carrera fiscal, porque dijo que el jefe del MP debe tener un equipo capacitado para investigar los 300 mil delitos denunciados cada año.

El jefe de la Cicig reiteró la necesidad de que la comisión postuladora elija al profesional que tenga independencia, honorabilidad y que no haya defendido a personas vinculadas con el crimen organizado.

07.04.10

Detectan a doce redes del crimen organizado

Los principales responsables de la inseguridad en el país han sido identificados con nombres y apellidos, señala el Gobierno, aunque se abstiene de revelarlos, pero a Prensa Libre le informó que se trata, en concreto, de cinco mafias y de 12 redes intrincadas, con raíces en las instituciones estatales.

Estas redes son responsables de narcotráfico, robo de drogas (tumbes) y de autos, lavado de dinero, secuestros, trata de personas, tráfico de armas, adopciones ilegales, pandillas, extorsiones, contrabando, corrupción y sicariato.

También se ha establecido que tienen un denominador común: son manejadas por ex militares que durante el conflicto armado reclutaron personal para su servicio contra la guerrilla, pero cuyos espacios se conservaron cuando terminó la guerra. Ahora, aseguran las fuentes, administran latifundios y son accionistas de empresas y financistas de campañas políticas.

Detectives aseguran que cada mafia tiene su líder, y nombres como Napoleón Rojas, Jacobo Salán Sánchez, Francisco Ortega Menaldo y Alfredo Moreno suenan una y otra vez en las pesquisas.

Esas acciones también se siguen en Estados Unidos, porque hay preocupación de que los bancos sean utilizados para lavado de dinero. Estas investigaciones se interrelacionan con pesquisas en Guatemala.

Los investigadores señalan que estas situaciones evidencian la influencia de esos grupos en el Estado para garantizarse beneficios e impunidad, con la participación delictiva de tres cúpulas policiales —desarticuladas hace poco por su vinculación con el narcotráfico—, el desvío de fondos en el Ministerio de la Defensa y jueces que emiten fallos a favor de criminales.

De acuerdo con las pesquisas, cada mafia opera en diferentes puntos, pero Huehuetenango, Alta Verapaz, Zacapa, Escuintla y Quiché son los más utilizados para su entrenamiento y fortalecimiento.

Transparencia Internacional (**TI**) y Acción Ciudadana (**AC**) diseñaron el estudio “Redes de corrupción y redes corruptoras criminales”, en el que se muestra que esos grupos capturan al Estado por medio de financiamiento de partidos políticos, servicio civil y compras públicas.

“El financiamiento a políticos es una puerta de entrada para que estos retribuyan la inversión. En el caso de las adquisiciones públicas y de servicio civil, no es para tener contratos, sino para colocar a personas en puestos clave”, dijo Alejandro Urizar, de AC.

Los analistas señalaron que las mafias se acercan en ciertos contextos sociales, políticos y económicos, debido a sus similitudes. “Para garantizar la impunidad, estas redes buscan la complicidad de autoridades políticas y funcionarios”, explicó.

Según la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, en inglés), grupos como La Cofradía, El Sindicato, el cerrado Estado Mayor Presidencial (**EMP**), las Patrullas de Autodefensa Civil y la Red Moreno, con su Grupo Salvavidas, son los cinco que han dominado por épocas el crimen organizado en el país.

De acuerdo con la WOLA, La Cofradía está integrado por oficiales de inteligencia militar activos y retirados, una especie de fraternidad del Ejército que se consolidó con la corrupción administrativa del gobierno de Romeo Lucas García.

El Sindicato podría haber surgido de la promoción 73 de la Escuela Politécnica, en 1969, considerada reformista en el Ejército. También se les llamó “contrainsurgentes institucionalistas porque preferían el esquema 30-70: asesinar al 30 por ciento de la población y rescatar al restante 70 con proyectos de desarrollo”, establece la WOLA.

Añadió que el EMP tuvo una doble función: dar protección, apoyo logístico y asesoría al presidente, y actuar en inteligencia militar y actividades encubiertas.

Su trabajo data de la época del general Efraín Ríos Montt, en el Archivo General y los Servicios de Apoyo, que más tarde se llamó Departamento de Seguridad Presidencial.

La WOLA señala que la Red Moreno y el Grupo Salvavidas ilustran el alcance de los poderes ocultos en Guatemala, sus actividades ilícitas, sus vínculos, etcétera.

TI sugiere que para terminar con las mafias urge el apoyo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la refundación de partidos políticos, además de la reforma de la economía política, ya que por medio de sobornos los empresarios corruptos logran procesos de licitaciones y cambios a las leyes y sanciones.

29.03.10

Ejecutivo amplía por séptima vez estados de Calamidad y Prevención

El Gobierno prorrogó por séptima ocasión los estados de Calamidad para actuar contra el hambre, dengue, estabilizar el cerro Los Chorros, Alta Verapaz y el de Prevención para procurar seguridad en San Marcos.

El Diario de Centroamérica publica el miércoles 7 el decreto gubernativo 10-2010 con el cual aplica la prórroga por 30 días del Estado de Calamidad a nivel nacional para combatir el hambre, el dengue clásico y hemorrágico, así como los trabajos para estabilizar el cerro Los Chorros, en Alta Verapaz, que en enero de 2009 se desplomó y mató a más de 30 personas.

También publica el decreto 9-2010 que amplía por 15 días más el estado de Prevención en San Marcos, con el fin de evitar disturbios y normalizar el servicio de energía eléctrica luego de disturbios ocasionados por el rechazo a los abusos de la empresa encargada de prestar el servicio eléctrico la cual pertenece a la multinacional Unión Fenosa.

07.04.10

Guardias privados de empresas registradas superan en número a agentes de la PNC

En la actualidad, las compañías dedicadas a prestar el servicio de seguridad superan por 14,000 elementos a la Policía Nacional Civil. Sin embargo, los 36,000 guardias privados corresponden solo a las 147 empresas registradas por la Policía Nacional Civil (**PNC**). El número real es mucho mayor, advierten las autoridades.

Aunque no es posible determinar el número de grupos de seguridad que operan al margen de la ley, datos de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (**Asiés**) indican que el número de guardias se encuentra entre los 100,000 y los 150,000, incluidos los registrados y los ilegales.

Los números del Ministerio de Gobernación (**Mingob**) indican que en Guatemala hay un agente de policía por cada 750 habitantes, aun cuando el estándar internacional es de uno por cada 350. Según las estimaciones de Asíés, la relación sería de un agente privado por cada 165 habitantes.

Carlos Menocal, titular del Mingob, consideró que no se puede decir que la seguridad esté privatizada en todo el país, ya que las compañías se concentran principalmente en el área metropolitana, pero en el interior predomina la presencia de la seguridad pública.

A criterio del funcionario, la situación es resultado del abandono en que se ha tenido la seguridad durante los últimos 13 años, pero es reversible en un período de cinco o seis años si se continúa con el ritmo actual de graduación de agentes.

La existencia de agrupaciones sin regularizarse significa que hay grupos de personas organizadas y armadas que venden sus servicios sin que haya ningún control sobre ellos. En el Congreso se discute aún la iniciativa encaminada a evitar este problema.

La propuesta se basa en la iniciativa 2846, elaborada con la participación de varias entidades de la sociedad civil. Está dirigida a empresas que brindan protección de bienes, así como a quienes trabajan como guardaespaldas y proveedores de sistemas de seguridad.

05.04.10

Analistas opinan que la privatización de la seguridad se debe a factores económicos y sociales

La migración de guatemaltecos del área rural a la ciudad en busca de mejores oportunidades laborales encuentra un obstáculo, la ausencia de ellas. De hecho, en la actualidad únicamente podrían emplearse en la economía informal, o bien en una agencia de seguridad privada.

Las empresas dedicadas a dichos servicios constantemente buscan contratar a personas mayores de edad y, en el mejor de los casos, requieren que tengan algún conocimiento en el manejo de armas de fuego, aunque no siempre es elemental.

De acuerdo con analistas entrevistados, entre los aspectos que influyen para que se dé este tipo de situaciones figuran los económicos y los sociales, encaminados a promover la privatización de la seguridad.

Para Sandino Asturias, del Centro de Estudios de Guatemala, desde la Firma de la Paz "se ha visto un interés por debilitar al Estado" en el que la fuerza militar de seguridad se convirtió en una fuerza privada de seguridad.

Mientras tanto, para el ex candidato presidencial de la URNG, Miguel Ángel Sandoval, el problema también pasa por una intención económica, pues hay sectores interesados en que se libere el gasto en seguridad privada.

Esto, en referencia a la petición que hiciera la Cámara del Agro al presidente Álvaro Colom para que se exonere del pago de impuestos este tipo de servicios.

A criterio de Carlos Barreda, asesor presidencial en temas financieros, una exoneración representaría una gran pérdida para el Estado y dejaría la seguridad y otras funciones públicas en manos solo de quienes puedan pagarlas.

Carla Caballeros, Directora ejecutiva de la Cámara, expresó que la demanda de seguridad privada refleja el incumplimiento de la función del Estado y no se debe a factores fiscales, ya que se ha visto corrupción y malos manejos en las entidades encargadas de seguridad y justicia. **06.04.10**

Departamento de Estado de EEUU advierte de inseguridad en el país

El Departamento de Estado de Estados Unidos actualizó la información sobre Guatemala y advirtió acerca del aumento de la criminalidad, en particular en la capital, lugares remotos de la provincia y la frontera con México.

En la página electrónica del Departamento de Estado se indica que la tasa de criminalidad en este país es una de las más altas de América Latina, y "los agentes locales, inexpertos y mal pagados, no están en capacidad de solventar este problema". Se asegura que el respeto a las leyes es bajo, dado que "el sistema judicial es débil e ineficiente y está sobrecargado". Según la hoja consular, ha aumentado el número de crímenes contra ciudadanos estadounidenses y otros extranjeros.

Agrega que se han reportado "asaltos, robos, robos a mano armada, robos de carros, violación, secuestro y asesinato, incluso en zonas supuestamente seguras como la 10, 14 y 15 de la capital".

Otras de las advertencias es sobre la presencia de tráfico de drogas y personas en la frontera con México. "El área de mayor riesgo es el departamento de Petén; las zonas más peligrosas de la región son la Laguna del Tigre y la Sierra Lacandona", señala el documento.

Se alerta también de la posibilidad de asaltos y robos en carreteras como las fronterizas con México y El Salvador; la ruta entre Quetzaltenango y Sololá; la 14, entre Escuintla y Antigua; la 4, de San Lucas Tolimán a Chacalá; y la 11, entre San Lucas Tolimán y la CA-1.

También se recomienda a los turistas no utilizar el transporte público, pues "en 2009 fueron asesinados 365 pilotos y pasajeros".

Otras advertencias son que no deben alojarse en la zona 1 de la capital, estar alerta mientras se conduce y no portar celulares, aparatos electrónicos, computadoras ni dinero. **08.04.10**

☆ DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Persiste tensión en comunidades de San Marcos, líderes han sido atacados

En San Marcos, donde 35 comunidades se niegan a pagar sus facturas de luz, al considerar que Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. (**Deocsa**) les impone cobros excesivos, las tensiones persisten pese al estado de excepción impuesto en diciembre de 2009.

"El estado de excepción nos restó fuerza... pero nos las hemos ingeniado para hacer reuniones clandestinas en San Pablo", afirma el líder comunitario César de León, del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta.

Hay tensiones en los siete municipios afectados por el conflicto: San José el Rodeo, Tacaná, San José Ojetenam, San Pablo, Malacatán, La Reforma y Nuevo Progreso. Tres activistas del Frente en Defensa de los Recursos Naturales (**Frena**) fueron asesinados en circunstancias aún no esclarecidas.

La primera víctima fue el líder Víctor Gálvez, asesinado el 24 de octubre en Malacatán; luego, el 13 de enero, Evelina Ramírez, representante de Frena en Ocós; el 17 de febrero, Octavio Roblero, cuñado de Gálvez, en Malacatán. Luis Ismatul, de Comunicación Social del Ministerio Público, informó que el caso de Gálvez está en Quetzaltenango y que en Tecún Umán se investigan los otros dos casos.

"Las bandas armadas del crimen organizado local, particularmente del narcotráfico, visitan aldea por aldea intimidando a la población con el discurso de que paguen o les darán muerte", reza un comunicado del 4 de abril del Frente Nacional de Lucha (**FNL**), al cual pertenece Frena.

En el mismo comunicado el FNL afirma que hasta la fecha 8 líderes comunitarios han sido asesinados como resultado del conflicto.

06.04.10

Chiquimula: pobladores y sindicalistas promueven destitución de directora de Hospital

Más de cien campesinos y sindicalistas del sector Salud manifestaron el lunes 5 frente al Hospital Modular de Chiquimula, para pedir la destitución de la Directora **Flor de María Figueroa**, debido irregularidades, quejas y mala atención que recibe la población en ese nosocomio, indicó Carlos Hernández, del Frente Nacional de Lucha (**FNL**).

Como parte de la protesta los manifestantes con pancartas no permitieron el ingreso de personas al hospital, y afirmaron que tomarán otras medidas si no se destituye a la directora; además, amenazaron con realizar bloqueos la próxima semana.

Carlos Chacón, coordinador regional del FNL, declaró que tienen denuncias de personas que son mal atendidas, asimismo se ejecutó un proyecto de un campo de fútbol, "el cual solo sirve para desperdiciar el agua que podría ser utilizada para lavar los platos", expresó el sindicalista.

Los manifestantes solicitaron la presencia del gobernador departamental pero este no llegó, en su lugar envió al secretario de Gobernación Gerber Roderico Carranza, a quien se le entregó un documento para que se lo haga llegar al Presidente Álvaro Colom y al Ministro de Salud para que la directora del hospital sea separada del cargo.

30.03.10

Sindicatos rechazan plan de reforma fiscal

La Unidad Guatemalteca de Trabajadores (**UGT**) rechazó la reforma tributaria integral que formuló el Ejecutivo, por considerar que atenta contra la clase media y que no existe una equidad horizontal en los cambios que se plantean, en especial al Impuesto Sobre la Renta (**ISR**).

El directivo de la UGT, que agrupa a más de 10 sindicatos, Adolfo Lacs, indicó que están en desacuerdo con 3 puntos principales.

El primero es el de gravar las pensiones, jubilaciones y montepíos superiores a Q3 mil, los cuales hoy en día están exentos de impuestos. Además, señaló que la misma violaría acuerdos alcanzados en pactos colectivos,

pues afectaría aspectos de las rentas en especie, como costos de alquiler de viviendas, utilización de vehículos o préstamos.

También adversan, según Lacs, la eliminación de la exoneración a los gastos médicos y seguros de vida. "El IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) no presta muchos servicios básicos, que deben ser contratados en el sector privado", expone. "(El Gobierno) dice que impulsa el acceso gratuito a la salud, pero con esa propuesta no lo está haciendo", afirmó.

Hay una serie de cambios muy sutiles que afectarán únicamente a quienes siempre pagan impuestos, que son la clase media asalariada, lamenta el sindicalista. Además, indicó que se promoverá la evasión del pago de Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) por parte del sector privado, pues se busca elevar el monto deducible del ISR, lo cual "hará que la gente ya no exija su factura".

A la queja se unió el secretario general adjunto de la Central General de Trabajadores de Guatemala (**CGTG**), Victoriano Zacarías, quien exige que se combata la corrupción antes de pedir más impuestos. **07.04.10**

Educación pública carece de estrategias para resolver fallas

Según un estudio publicado por el Foro Económico Mundial, Guatemala resalta como la peor de Centroamérica, en educación pública, calificación que revela las muchas fallas del sistema escolar y la falta de una estrategia para resolverlas, ya que la sitúa en el lugar 125 de 133 países analizados.

La noticia, que constituye una alerta para el Gobierno, cuestiona la tan anunciada gratuidad del presidente Álvaro Colom, cuando se cumplen más de dos años de haberse puesto en marcha.

Pero, además, desvela un sistema educativo sin rumbo, incapaz de garantizar establecimientos adecuados y con retrasos en la asignación de recursos y nombramientos de maestros.

Hoy, dos días antes de que muchos niños y jóvenes regresen a las aulas tras la Semana Santa, y dos meses después de haberse iniciado las clases, dificultades fundamentales afectan aún la educación de los más pequeños, comprometiendo su futuro y el del país.

El primer problema llegó con el ciclo lectivo, cuando muchos centros comenzaron clases sin contar con los fondos para refacciones ni bolsas de útiles escolares.

Lucía Quevedo, Directora de la Escuela Nacional número 10 Manuel Cabral, lamentaba en esas fechas que la gratuidad no fuera total, sino "parcial", y explicó que la adquisición de materiales costaba unos Q80 por estudiante. Esta cantidad aumentaba en los casos de primero de primaria, porque los padres tenían que comprar los libros de lectura y escritura, así como en familias con varios jóvenes en institutos, que debían desembolsar más de Q600.

A las dificultades derivadas de las fallas en la gratuidad se suman las deficiencias en infraestructura y la falta de materiales, sobre todo en el ámbito rural, lo que afecta la calidad de la enseñanza.

Verónica Spross, de Empresarios por la Educación, destaca que muchas de las fallas del sistema escolar son consecuencia de que "no hay políticas claras" en algunos aspectos, como la entrega de los servicios de apoyo. Esto es, en proveer las refacciones y los útiles escolares.

Según la experta consultada, se deben agilizar y descentralizar los procesos administrativos, además de fortalecer la participación de las comunidades —por medio de las juntas escolares— y de los municipios.

04.04.10

Izabal ocupa primer lugar de adolescentes embarazadas

El embarazo en adolescentes es un problema de salud pública en el departamento de Izabal, donde se registra el mayor número de partos en mujeres de 10 a 19 años, según datos del Observatorio de Salud Reproductiva.

La información más reciente indica que durante los primeros ocho meses de 2009 hubo 3,971 partos en Izabal. De ellos mil tres fueron de mujeres cuya edad oscila entre los once y 19 años.

La Secretaria Técnica del Observatorio, doctora Mirna Montenegro, señala en los centros educativos de la localidad se carece de programas de educación sexual integral para adolescentes.

José Luis Jumique, Director del Instituto Diversificado por Cooperativa de Puerto Barrios, confirma que en 2009, hubo tres embarazos estudiantiles. Las jóvenes, explica, suspendieron sus estudios.

En Puerto Barrios "los jóvenes tienen una vida sexual activa a temprana edad, teniendo como resultado jovencitas embarazadas, complicaciones de salud, partos no deseados y abortos" sostiene Benilda Batres, delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM.

Montenegro considera que la Ley de Planificación Familiar, es una respuesta a la situación de salud sexual y reproductiva que se vive en Guatemala. **05.04.10**

Exhunan a víctimas de la masacre de Las Dos Erres

La exhumación de 250 víctimas de la masacre en el parcelamiento Las Dos Erres se inició el martes 6 en el cementerio de la aldea Las Cruces, La Libertad, Petén.

La diligencia fue solicitada por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, para obtener muestras de ADN que permitirán identificar a las víctimas y resarcir a sus familiares, indicaron las autoridades.

La diligencia se realizó en presencia de representantes de la Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala, de Derechos Humanos y organismos internacionales.

El 7 de diciembre de 1982 soldados llegaron al parcelamiento Las Dos Erres y torturaron a los pobladores, y luego los ejecutaron en un pozo. **07.04.10**

Estado pagó a industria militar Q125 millones por uniformes inexistentes

Reportes del Ministerio de Finanzas establecen que el Estado le pagó casi Q125 millones a la Industria Militar (**IM**) por uniformes e implementos para el Sistema Penitenciario (**SP**) y la Policía Nacional Civil (**PNC**) que fueron entregados incompletos o no llegaron a manos de los agentes.

Según investigaciones de la Policía, el Ministerio de Gobernación y la Contraloría General de Cuentas, el contrato 220-2008, suscrito el 25 de noviembre de 2008 entre la PNC y la IM, reportaba que esta institución se encargaría de fabricar uniformes y equipo para las dependencias de Gobernación.

Sin embargo, durante el programa Gobernando con la Policía efectuado en febrero último, agentes denunciaron que tenían 13 años de no recibir uniformes.

En esa actividad se denunció que los agentes policiales deben pagar entre Q200 y Q300 por cada uniforme, los cuales adquieren principalmente en comercios de la zona 6. "Los policías tienen unos 13 años de no tener una entrega sistemática de uniformes. Algunos se adquirieron con la Industria Militar", aseguró Carlos Menocal, Ministro de Gobernación.

Carlos Mencos, contralor general de Cuentas, indicó que ese contrato está sujeto a auditoría, con el propósito de establecer si hubo anomalías, lo cual determinará si es o no lesivo para el Estado. "Lo que sabemos hasta el momento es que se entregaron más de Q120 millones, y necesitamos establecer en dónde están los uniformes", detalló. **05.04.10**

Canasta Básica de Alimentos superó los Q2 mil en marzo

Por primera vez en la historia, el costo de la Canasta Básica de Alimentos (**CBA**) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (**INE**) superó en marzo los Q2 mil, debido al alza del azúcar, pan, café y tomate, entre otros productos.

De acuerdo con el INE, una familia promedio de 5 personas, debió erogar en marzo unos Q2 mil 3.89 para adquirir la canasta básica de 26 productos que le permiten cubrir el mínimo de calorías necesarias para sobrevivir. Este indicador registró un aumento de Q48.84 en marzo.

El costo de la CBA supera el salario mínimo mensual de Q1,930 para los trabajadores agrícolas y de Q1,802.50 en la maquila.

La inflación fue de 1.16% en marzo y la acumulada en el primer trimestre de 2.91%. La inflación interanual (últimos 12 meses) se ubica en 3.93%, cerca del rango mínimo de la meta de Junta Monetaria entre 4 y 6%.

Antonieta de Bonilla, presidenta del Banco de Guatemala, indicó que la aceleración observada en la inflación se debe a los aumentos de precios internacionales y efectos climáticos (que afectaron las cosechas) más que a los factores monetarios pues la demanda interna aún no presenta una reactivación importante.

Las gasolinas, servicios médicos y hospitalarios y el cemento también reportaron aumentos. El costo de la Canasta Básica Vital aumentó Q89.14 en marzo para ubicarse en 3 mil 656.74. **08.04.10**

EEUU reportó a 5,665 guatemaltecos indocumentados en el primer trimestre de 2010

Las autoridades migratorias de Estados Unidos deportaron a 5,665 guatemaltecos indocumentados en el primer trimestre de 2010, informó hoy una fuente oficial.

Según información de la Dirección General de Migración (**DGM**), sólo durante el pasado mes de marzo fueron repatriados 2,054 ilegales.

En el primer trimestre de este año la repatriación de inmigrantes guatemaltecos desde EE.UU. fue menor en 11.8% con relación al mismo periodo de 2009. **06.04.10**

Presidente Colom rechaza pedido de CACIF de subir el IVA

El Presidente Álvaro Colom rechazó el domingo 28 la propuesta del sector empresarial de aumentar de 12 a 13% el Impuesto al Valor Agregado (**IVA**), en el marco de la reforma fiscal que discute el Ejecutivo con diversos sectores.

El gobernante fue categórico cuando lo consultaron sobre el incremento que sugirió el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (**Cacif**): "No. El pueblo no tiene por qué pagar eso, nunca. No subo el IVA".

El viernes último, en la última reunión de la mesa de diálogo fiscal con el Gobierno, los empresarios propusieron el aumento de ese tributo para incrementar la recaudación.

El mandatario afirmó que hoy se reunirá con la mesa de diálogo por la reforma fiscal y afirmó que ya tiene consenso en el Congreso para la aprobación de ese paquete, pero que falta algo similar con el sector privado. **29.03.10**

Presidente Colom prohíbe ejecutar infraestructura con ONG

El presidente Álvaro Colom prohibió el uso de ONG para ejecutar obra pública y anunció que buscará penalizar el cobro de comisiones. El anuncio, que también está dirigido a los Consejos de Desarrollo, lo hizo en la reunión de Gabinete del martes 15 y lo confirmó durante el programa Despacho Presidencial.

"El concepto de su uso está totalmente distorsionado", aseveró el mandatario. Recordó que 55 contratos con ONG en Fonapaz fueron suspendidos y que se investigan 99 denuncias en el Ministerio de Comunicaciones. La disposición, dijo, será oficializada a través de un acuerdo gubernativo que podría ser publicado esta semana.

En cuanto al cobro de comisiones que hacen funcionarios públicos para aprobar un contrato, Colom indicó que el Ejecutivo presentará una iniciativa de ley que lo penalice. **08.04.10**

Diputada señala que Mifapro podría ser una estrategia preelectoral

Todos los beneficiados de Mi Familia Progresá (**MIFAPRO**) tienen Documento Personal de Identificación (**DPI**) y están empadronados. Esta es la conclusión a la que ha llegado Nineth Montenegro al fiscalizar los 136 municipios donde se implementa este programa de asistencia social. "Esto aumenta la sospecha de una campaña electoral anticipada por parte de la Unidad Nacional de la Esperanza (**UNE**) ya que a muchos se les ha condicionado a afiliarse para obtener este beneficio", dice Montenegro.

Mifapro cuenta con 471 mil 756 personas que reciben remesas condicionadas, quienes, además de empadronarse, han logrado obtener el nuevo documento de identificación sin ningún problema. "En lugar de

una política social, se puede tratar de una estrategia electoral de cara a las elecciones de 2011", indicó la legisladora.

De acuerdo a los datos analizados, la congresista señala que se ha verificado que, si bien es cierto existen varios departamentos beneficiados con Mifapro, el apoyo se prioriza en Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y San Marcos, cuatro áreas clave en cualquier elección general.

Mifapro, hasta el momento, ha erogado Q1,077 millones 477 mil 756 y ha beneficiado a casi medio millón de personas en 20 departamentos.

La parlamentaria informó al contralor Carlos Mencos de los hallazgos obtenidos de Mifapro.

07.04.10

Diputado Manuel Baldizón acciona contra reforma al Código Penal

Diputado Manuel Baldizón presentó el lunes 29 una acción de inconstitucionalidad contra el decreto 4-2010, que dispone reformas al Código Penal y crea los delitos electorales. "El Código Penal es de menor rango a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que es constitucional y el Congreso no pidió opinión al respecto a la Corte de Constitucionalidad o al Tribunal Supremo Electoral (TSE)", señaló el legislador.

Baldizón expuso que en uno de los considerandos se menciona que se establece con ese decreto una modernización de la ley electoral y que para aprobarlo, debió ser con un mínimo de 105 votos y no 80 como se hizo.

30.03.10

Diputado de LIDER denuncian supuesto plan para asesinar a Baldizón

Un posible plan para asesinar a **MANUEL BALDIZÓN**, jefe de bancada de Libertad Democrática Renovada (**LIDER**), fue denunciado este martes por diputados de esta agrupación política, quienes presentaron un documento denominado Plan Victoria 2012, que recibieron hace una semana.

Roberto Villate, jefe de bancada de Lider, explicó que en la información que recibieron se menciona un plan para eliminar físicamente a Baldizón si no se logra obstaculizar la labor de esta organización política y dejarlos fuera de la contienda electoral.

"Al principio pensamos que era un tema del Partido Patriota (**PP**), pero al verificar la información también nos dimos cuenta que se nos menciona. Mañana (hoy) definiremos si se presenta una denuncia", refirió el congresista.

En el texto presentado por Lider se menciona toda una estructura de un plan, supuestamente realizado por la Unidad Nacional de la Esperanza, para desprestigiar a por lo menos tres agrupaciones políticas –Lider, el PP y Viva–. El fin sería, de acuerdo a lo denunciado en su oportunidad por el Partido Patriota, promover la candidatura de Sandra Torres de Colom para la presidencia. Uno de los mejores colaboradores de este plan sería el secretario de la Paz, Orlando Blanco.

Algunos detalles de lo que contiene el texto: Se señala de conspirar para llevar a la Presidencia a la UNE en los comicios de 2011: Orlando Blanco, titular de Sepaz, Gloria Torres, hermana de la esposa del Presidente y Guadalupe Reyes, presidente de Anam.

Establece que el fin es la candidatura presidencial de Sandra Torres y el uso de los programas implementados mediante el Consejo de Cohesión Social para restarle puntos a sus adversarios. Establece un posible atentado contra la vida del diputado Manuel Baldizón, jefe de la bancada Lider, de no lograr obstaculizar el trabajo de la agrupación Lider.

Establece una alianza entre el PU y la UNE en donde el alcalde de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú, lidere el listado nacional de diputados o sea nombrado Canciller en un gobierno de Sandra Torres. La UNE apoyaría la candidatura de Roberto Arzú, hijo del jefe edil, como sucesor de su padre y la de Álvaro Arzú (hijo) como alcalde de Antigua Guatemala. Y, se realizarán supuestas campañas de desprestigio contra comunicadores sociales como Jose Rubén Zamora, presidente de "el Periódico", Mario Antonio Sandoval, vicepresidente del consejo de administración de "Prensa Libre" y Mario Fuentes Destarac, presidente del Centro para la Defensa de la Constitución.

07.04.10

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

CALAS presenta recurso contra aprobación de contrato petrolero

El Centro de Acción Legal, Ambiental y Social (**CALAS**) presentó un recurso de amparo en contra del Ministro Carlos Meany, por la suscripción del contrato de modificación, ampliación y prórroga de operaciones petroleras en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

Según Yuri Melini, de Calas, este será el primero de siete recursos legales de Calas en contra de otros funcionarios y del Presidente Álvaro Colom. "La ley es la ley y ni siquiera el mandatario está encima de esta", mencionó. Dijo que el Ministro violó diez leyes al ampliar el contrato a la firma Perenco. "Violó la obligatoriedad de los estudios de impacto ambiental e incurrió en incumplimiento de funciones", agregó Melini.

Para el abogado constitucionalista Gabriel Orellana, aunque la parte que se considere afectada puede apelar la resolución de la Corte Suprema de Justicia ante la Corte de Constitucionalidad, este tipo de medidas en teoría "sí pueden suspender la negociación del contrato" con la compañía Perenco, que vence en agosto. **07.04.10**

Organizaciones solicitan detener actividad minera en San Juan Sacatepéquez

A través de un memorial dirigido al Presidente Álvaro Colom y al vicemandatario Rafael Espada, representantes de 12 comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez, solicitan detener actividad minera, argumentan que la actividad minera a cargo de dos empresas que operan en el lugar afecta el medio ambiente y la salud de los pobladores.

Un estudio realizado por la Comisión de Expertos de la Organización Internacional de Trabajo (**OIT**) determinó la necesidad de consultar a los 64,000 habitantes del lugar así como entablar un diálogo con los pobladores sobre el trabajo minero. Por ello el memorial va acompañado de la firma de varias organizaciones internacionales que avalan el requerimiento de los habitantes del municipio.

José Cosojay, uno de los dirigentes, señaló que se debe frenar el trabajo de las empresas, ya que contraviene el Convenio 169, referente a la protección de los derechos de los pueblos indígenas afectados por la actividad minera. Además señala que la localidad ya enfrenta problemas de agua y que algunos padecen enfermedades, las cuales, según él, son resultado del trabajo de las dos empresas.

El objetivo de la actividad de esas entidades es localizar cerca de 34 minerales que se encuentran en la región, explicó el dirigente. Por ello los habitantes del municipio esperan que su requerimiento sea escuchado y que las empresas dejen de operar en el lugar en beneficio del medio ambiente y de la salud de las personas.

Para Luis Ortiz, ex ministro de Energía y Minas opina que "es una actividad que se resuelve con controles ambientales. Algunos grupos la han agarrado por el lado de la confrontación. Debería haber mucho conocimiento, pues no es una actividad que pelee con el medio ambiente". **07.04.10**

OTRAS INFORMACIONES

ONU critica a México por usar al Ejército para combatir el narcotráfico

El Comité de Derechos Humanos de la ONU criticó la decisión del Gobierno de México de emplear el Ejército para combatir las poderosas y violentas redes del narcotráfico. "El Comité considera una preocupación el hecho de que se emplee el Ejército en la seguridad interna", dijo el miembro de este foro de Naciones Unidas Fabián Omar Salvioli en la presentación de los informes sobre los países que han sido examinados en la última sesión, celebrada a principios de marzo.

Este abogado argentino resaltó que la responsabilidad de combatir la delincuencia debe estar "en manos civiles" y pidió que el Estado garantice el cumplimiento en todo el territorio de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

El comité, que examinó a México los pasados 8 y 9 de marzo, también señala en el informe la necesidad de eliminar de la legislación mexicana la figura jurídica del "arraigo", que permite retener a una persona durante 80 días sin intervención de un juez. Asimismo, recalca que el procesamiento de casos de violaciones de los derechos humanos a civiles por militares no debe "en ningún caso" recaer en la justicia castrense.

También reitera su preocupación por que "el Estado no tiene una ley que reconozca el derecho de objeción de conciencia en el servicio militar y no tenga intención de promulgar una".

En sus observaciones, pide al Gobierno mexicano que "intensifique" la lucha contra la impunidad en los casos de violencia de género, particularmente en el de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, y demanda que se tipifique el "feminicidio" en todas las jurisdicciones.

"Las instituciones creadas para abordar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez deben contar con suficiente autoridad y recursos humanos y financieros para cumplir su mandato con eficacia", subraya el documento.

También manifiesta su preocupación por la impunidad con que actúan los responsables de los asesinatos de defensores de los derechos humanos y periodistas.

Por ello, insta a las autoridades a que proporcionen una mayor protección a las personas amenazadas en el ejercicio de sus labores profesionales y pide que se vele por "la investigación inmediata, efectiva e imparcial" de las agresiones contra estos dos colectivos.

En sus conclusiones, el documento del comité solicita al Ejecutivo mexicano que responda en el plazo de un año a las observaciones y recomendaciones que se le han hecho respecto a la figura del arraigo, los crímenes contra los periodistas y defensores de derechos humanos, así como la violencia de género.

El resto de aspectos puede abordarse en el informe sobre materia de derechos humanos que el Gobierno debe presentar a Naciones Unidas antes del 30 de marzo de 2014, agrega.

Esta es la primera vez desde 1999 que México se sometía al examen de este comité, que vela por el respeto de la Convención Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. **26.03.10**

Ministerio de Gobernación de Guatemala y El Salvador acuerdan intercambio de bases de datos con información de delincuentes

El miércoles 7, en Ciudad Pedro de Alvarado de Jutiapa, Carlos Menocal, Ministro de Gobernación guatemalteco, y Manuel Melgar, Ministro salvadoreño de Seguridad Pública y Justicia, sostuvieron una informal reunión en la frontera entre los dos países con el objetivo de discutir temas de seguridad.

Los acercamientos se enfocan en mejorar la labor de las carteras en los cuatro temas prioritarios: el migratorio, el combate a la trata y tráfico de personas; el aduanero, para combatir la millonarias pérdidas fiscales que ocasiona el contrabando; el fronterizo, por medio de revisiones a los patrullajes y tareas conjuntas de las fuerzas de seguridad; y de inteligencia, por medio de un intercambio inmediato de información entre los dos ministerios.

La comunicación se realizará también entre jefes guatemaltecos de direcciones y dependencias con sus homólogos salvadoreños. En esa línea de acción, se reunieron también los directores de Migración y se espera que los directores de presidios también compartan información en un corto plazo.

Melgar señaló que, al haber menos protocolos, las actividades se volverán más efectivas, mientras para Menocal lo importante es que se vea más allá de los asuntos fronterizos y se aborden temas que afectan la seguridad interna de las naciones.

Los funcionarios tienen previsto incorporar a Honduras en un corto plazo para plantear una agenda prioritaria de trabajo a los presidentes de estos países, quienes están por reunirse para plantear una estrategia regional de seguridad. **08.04.10**

Del 29 de marzo al 8 de abril de 2010



AGENDA DE DERECHOS HUMANOS

22 de abril. **Día Internacional de la Tierra.**

23 de abril. **Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor.**

26 de abril. **Aniversario de la muerte de Mons. Gerardi.**